RESOLUCIÓN S2. Nº 332

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 431.983. ----------

Asunción, 1 de noviembre de 2023.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 183 de fecha 6 de julio de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1398 de fecha 03 de agosto de 2023, la Resolución DNCP Nº 3696 de fecha 05 de octubre de 2023, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 080 de fecha 17 de octubre de 2023, el Dictamen UOC Nº 247 de fecha 23 de octubre de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 183 de fecha 6 de julio de 2023 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 431.983**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

El Artículo 160º de la Ley Nº 7021/22, ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del decreto reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el decreto reglamentario Nº 9823/23. ----------

De igual manera, el Artículo 157º de la mencionada Ley, prescribe: "*...Una vez dictado el Decreto, el Ministerio de Hacienda formulará los reglamentos técnicos del Sistema Nacional de Suministro y* ***la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los reglamentos*** *del Sistema Nacional de las Contrataciones Públicas.*". ----------

Por Nota UOC Nº 1678 de fecha 21 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó directrices a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la nueva Ley a fin de adaptar la conducta de la Convocante a dichas directrices. ----------

En fecha 05 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Circular Nº 08/23, estableciendo cuanto sigue: "*...**Ejercicio Fiscal 2023** - Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024...*". ----------

Por Nota DCNP Nº 10867 de fecha 15 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respondió a la consulta planteada en los siguientes términos: "*...en relación a lo consultado, cabe señalar que en la Circular DNCP Nº 08/2023 de fecha 05 de septiembre del corriente, publicada en el apartado de marco legal-circular del SICP, se encuentran indicados los criterios de aplicación de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a la Resolución M.E.F. Nº 14/2023 de la misma fecha...*". ----------

...//...

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº ...332...
(Continuación)
Asunción, 1 de noviembre de 2023.-

.../.../...

En fecha 1 de agosto de 2023, se ha procedido a dar inicio a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica; así mismo, en fecha 2 de agosto de 2023, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	Gs. 279.999.900
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Gs. 325.972.500
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 2.712.999.960
CELEXX S.A.	Gs. 2.801.000.000
PARASOFT S.R.L.	Gs. 2.943.999.800
DATA LAB S.A.	Gs. 3.250.000.000
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 3.572.000.000

El presente procedimiento fue impugnado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y por Resolución DNCP N° 3696 de fecha 05 de octubre de 2023 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió en el marco de la impugnación contra la Resolución S2. N° 258 de fecha 05 de setiembre de 2023 cuanto sigue: "*1. Hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la adjudicación del Lote N° 1 de la presente convocatoria. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, conforme al art. 28 de la ley N° 2051/03. 4. Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar*". ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 080 de fecha 17 de octubre de 2023, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El mencionado Informe de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 080/2023**, en virtud a los sustentos legales, técnicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 431.983,** cuanto sigue: ----------

- **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1 "ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES"** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 2.499.999.960.-** (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta). ----------

.../.../...

RESOLUCIÓN S2. Nº ...332...
(Continuación)
Asunción, 1 de noviembre de 2023.-

...//...

Por **Dictamen UOC Nº 247** de fecha 23 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 080. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1398 de fecha 3 de agosto de 2023, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1 "ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES"**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 431.983,** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 2.499.999.960.-** (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	280	HP	EE.UU.	8.550.000	2.394.000.000
2	43211904-9994	MONITORES	Unidad	UNIDAD	120	HP	EE.UU.	883.333	105.999.960
Precio total adjudicado Lote Nº 1 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.									**2.499.999.960**

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº ...332...
(Continuación)
Asunción, 1 de noviembre de 2023.-

.../.../...

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Directora del Departamento de Patrimonio, la Lic. Paola Rodríguez. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Arniele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2094
FECHA: 01 NOV. 2023 HORA: 9:08
FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia